

## Tribunal del concurso de méritos para cubrir una plaza temporal de PDI Profesor Titular de Matemáticas

De conformidad con lo previsto en la Bases de la convocatoria efectuada por este Organismo Autónomo Local, para la provisión mediante Concurso de Méritos de una plaza de personal docente e investigador con carácter temporal, aprobadas por Resolución de Presidencia 1/2021, de fecha de 8 de enero.

Vista la resolución 29/2021 dictada por la Presidencia de la EUPLA en fecha 15 de febrero de 2021, por la que se designaban los componentes del Tribunal del Concurso de Méritos indicado:

..

Presidente: D. Martín ORNA CARMONA, Director de la EUPLA

(Suplente: César ASENSIO CHAVES, Profesor Secretario de la EUPLA)

Vocal: Da Carmen GALÉ POLA, Directora del Departamento de Métodos Estadísticos

de la Universidad de Zaragoza.

(Suplente: Da Belén SÁNCHEZ-VALVERDE GARCÍA, Profesora del Departamento

de Métodos Estadísticos de la Universidad de Zaragoza)

Secretario: D. Luis Mariano ESTEBAN ESCAÑO, PDI de la EUPLA

(Suplente: D. Antonio LALIENA BIELSA, PDI de la EUPLA)

Por medio de la presente se comunica que el Tribunal Calificador del proceso selectivo anteriormente indicado para la **Plaza de Profesor Titular de Matemáticas** se constituirá el día **25 de febrero de 2021**, en la EUPLA, Sala de Juntas del Edificio de la C/ Mayor nº 5 de La Almunia de Doña Godina, a las **12:30** horas para proceder a las actuaciones previstas en la **Fase I**:

 Valoración de los méritos acreditados por los aspirantes según la correspondencia e idoneidad en relación con el perfil específico del puesto docente definido en el Anexo I de estas bases, en concordancia con el punto 1. Será necesario obtener un mínimo de 25 puntos en esta fase para acceder a la fase II de valoración.

Realizada la valoración de méritos de la Fase I, a las **14:00** horas del citado día se procederá a realizar las actuaciones de la <u>Fase II</u> con los candidatos que hayan obtenido el mínimo de 25 puntos requerido en la Fase I:

- <u>Presentación y defensa de la memoria docente</u> que determine el Tribunal de entre las relacionadas con la plaza objeto de selección (apartado 5.1 del baremo).

El candidato realizará una presentación de la memoria docente ante el tribunal calificador, apoyado por medios audiovisuales, con una duración mínima de quince minutos y máxima de veinticinco. El documento presentado como memoria docente deberá ser elaborado por el candidato como proyecto docente del área de conocimiento o asignaturas relacionadas con la plaza, sin que sea una mera reproducción de la guía docente de referencia, de la cual se observará únicamente el contenido del programa.



- <u>Valoración de los conocimientos y experiencia</u> de los candidatos relacionados con la plaza a la que se adscribe (apartado 6.1 del baremo), mediante entrevista con el tribunal que propondrá cuestiones relativas al área de conocimiento de la misma.

La Almunia de Doña Godina, 17 de febrero de 2021.-

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

ESTEBAN ESCAÑO LUIS MARIANO -25446533T

Firmado digitalmente por ESTEBAN ESCAÑO LUIS MARIANO - 25446533T Fecha: 2021.02.17 12:20:33 +01'00'

Fdo.: Luis Mariano Esteban Escaño